

El Gobierno regional destinará este año un total de 28,2 millones de euros a financiar este programa

La Comunidad amplía en 8 millones de euros las ayudas para incentivar la contratación indefinida

- Cerca de 8.000 trabajadores van a conseguir este año un empleo estable gracias a estas subvenciones, que pueden alcanzar los 10.000 euros por contrato
- Este programa concede ayudas tanto a la contratación indefinida inicial como a la conversión de contratos formativos o temporales en indefinidos

12 de noviembre de 2019.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy autorizar un gasto de 8 millones de euros para ampliar la dotación económica del Programa de Incentivos a la Contratación Indefinida, cuyo objetivo es facilitar la incorporación estable de personas desempleadas al mercado de trabajo, especialmente a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, y la conversión de contratos temporales o de formación en indefinidos.

Esta ampliación de crédito se suma a los 12 millones de euros dispuestos inicialmente para llevar a cabo este programa, una cantidad que ya se amplió el pasado mes de junio en 8,2 millones de euros y a la que ahora se suma esta segunda ampliación. Así, el Gobierno regional va a destinar en 2019 un total de 28,2 millones de euros a una medida que promueve el empleo estable y de calidad y de la que se van a beneficiar cerca de 8.000 trabajadores madrileños solo este año.

Los 8 millones aprobados hoy para ampliar la dotación del Programa de Incentivos a la Contratación Indefinida se van a destinar a las dos líneas incluidas en esta medida, de las que se pueden beneficiar los trabajadores autónomos, las empresas y las entidades de carácter privado sin ánimo de lucro.

La primera de estas líneas, a la que se va a destinar un máximo de 2 millones de euros, concede una ayuda directa de 4.000 euros por cada contratación indefinida inicial a tiempo completo de una persona desempleada. Esa subvención se incrementará hasta los 5.500 euros cuando los contratados sean mayores de 45 años, trabajadores retornados desde el extranjero y personas que lleven un año desempleadas, y llegará a los 7.500 euros para la contratación de mayores de 45 años que lleven un año en paro y personas que lleven dos años sin empleo. Estas cantidades se incrementarán en 2.000 euros

cuando se trate de la primera contratación realizada por un trabajador autónomo, y en 500 euros más si el contratado es mujer o persona trans, lo que podría elevar la ayuda hasta un máximo de 10.000 euros por contrato.

Por su parte, los 6 millones restantes permitirán financiar subvenciones por la conversión de contratos formativos o temporales en contratos indefinidos, cada una de las cuales será bonificada con 3.000 euros.